

T-16 | CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA Nº 16 DEL SCT. 107 DE ALCALÁ DE HENARES Feb. 2016

PLANEAMIENTO: Plan Parcial Aprobado Definitivamente por el Pleno del Ayto. el 19/09/00

A) CLASIFICACIÓN
 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo Urbano
 USO CARACTERÍSTICO: Red General. No Lucrativo
 NORMATIVA. ORD. PARTICULARES: Ordenanzas Particulares como No Lucrativo Red General

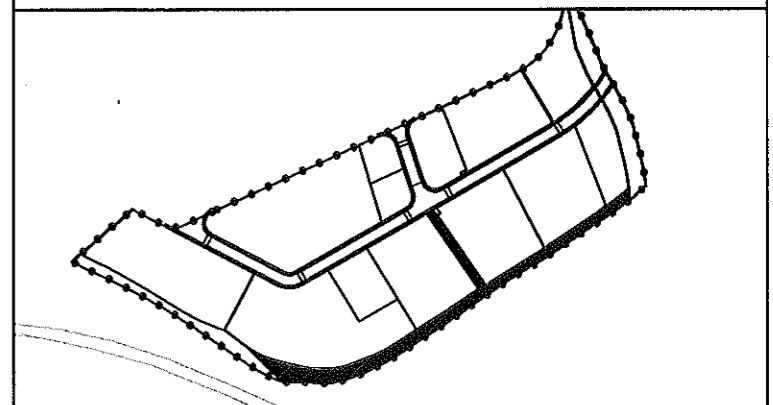
B) LINDEROS:
 AL NORTE: Con las Parcelas Resultantes Nº 1, 2, 3, 15 4 y 6.
 AL SUR: Con el límite del Sector (Carretera N-1)
 AL OESTE: Con la Finca Resultante Nº17 (No Lucrativa) y Límite del Sector Crtra. M-100
 AL ESTE: Con las Fincaas Resultantes Nº 3 y 12 (Vía Pecuaría)

C) FICHA URBANÍSTICA:
 SUPERFICIE: Tiene una superficie total de 7.655,23 m2.
 CALIFICACIÓN: Calificada, conforme a las Ordenanzas del P.P., como No Lucrativo Red General.
 EDIFICABILIDAD: Tiene una edificabilidad total de 0 m2

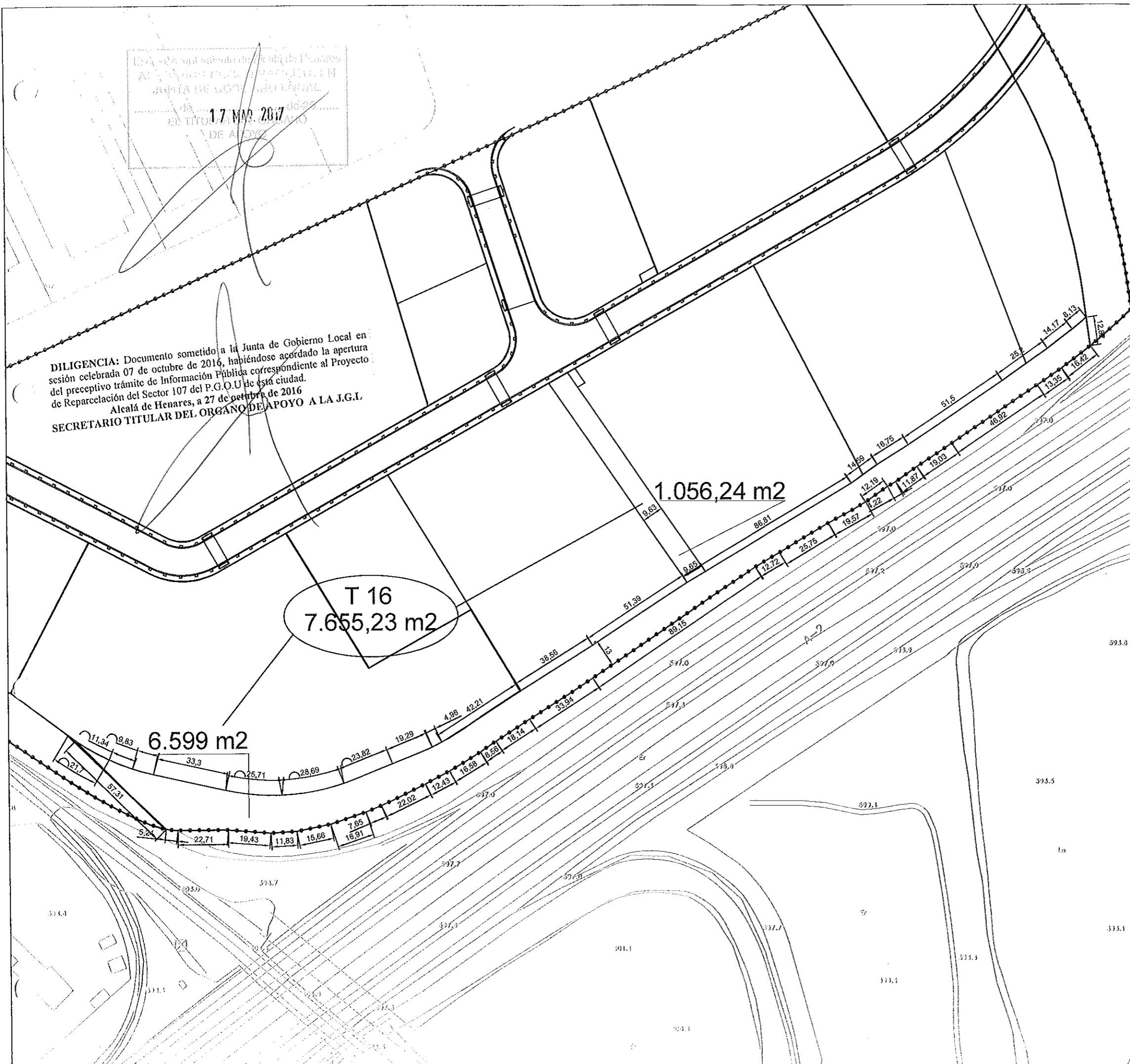
D) CUOTAS:
 D.1) CUOTA EN EL VALOR TOTAL, ELEMENTOS COMUNES, GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO:
 Le corresponde una cuota de 0 %.
 D.2) CUOTA DE GASTOS DE PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN:
 Afecta a unos gastos establecidos en 0 % de la cuota de Liquidación Definitiva.

E) APLICACIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS:
 E.1) DERECHOS APLICADOS (consumidos, en edif. (m2)): 0 m2 (0 Uas)
 E.2) ADJUDICATARIO:
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

F) DATOS REGISTRALES:
 F.1) CARGAS DE CARÁCTER GENERAL:
 Libre de toda carga, gravamen, arrendamiento y ocupantes
 F.2) AFECCIONES URBANÍSTICAS:
 CUOTA URBANÍSTICA:
 Afecta a los gastos de urbanización del Sector 107 en un 0 % de cuota de Liquidación Definitiva que se concreta en 0 € en la Liquidación provisional.



Proyecto			
Proyecto de Reparcelación del Sector 107 de Alcalá de Henares, (Madrid).			
Plano			
Detalle de Parcelas. No Lucrativo. Red General. Parcela Nº 16			
Titular del Proyecto			
Junta de Compensación del Sector 107, Alcalá de Henares			
Autor del Proyecto	fecha	plano nº	escala
Carlos Rodríguez Mateo. Arq. col. C.O.A.M. 14.392	julio 2.016	8.7.16	1/1100



17 MAR. 2017

DILIGENCIA: Documento sometido a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 07 de octubre de 2016, habiéndose acordado la apertura del preceptivo trámite de Información Pública correspondiente al Proyecto de Reparcelación del Sector 107 del P.G.O.U. de esta ciudad.
 Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2016
 SECRETARIO TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.